

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I. Gastos de personal	92.629,10
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	72.075,52
III. Gastos financieros	100,00
IV. Transferencias corrientes	33.516,00
VI. Inversiones reales	162.288,60
VII. Transferencias de capital	0,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
<b>Total estado de gastos</b>	<b>360.609,22</b>

#### Estado de ingresos

CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I. Impuestos directos	45.480,43
II. Impuestos indirectos	2.500,00
III. Tasas y otros ingresos	24.085,53
IV. Transferencias corrientes	150.619,17
V. Ingresos patrimoniales	22.022,97
VI. Enajenación de inversiones reales	0,00
VII. Transferencias de capital	115.901,12
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total estado de ingresos</b>	<b>360.609,22</b>

**Anexo**  
**Plantilla orgánica año 2020**

Personal funcionario:

PUESTO	NÚM. DOT.	GRUPO	SITUACIÓN	DEDICACIÓN
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	A1/A2	Vacante	50 % Agrupación con Añana
Auxiliar administrativo	1	C2	Vacante	33,33 %

La presente publicación se realiza de acuerdo a lo señalado en el artículo 15 de la Norma Foral 2/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio económico de 2020, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaldondo, a 12 de febrero de 2020

*El Alcalde*

*GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE*